



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00690145- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pedido de autorización para realizar la Jornada: Clínica Psicoanalítica en Niños y Adolescentes: desafíos actuales en diversos escenarios; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene entre sus objetivos Enriquecer la práctica clínica desde la perspectiva psicoanalítica, con participación de agentes del sector público, instituciones de atención ambulatoria y docentes universitarios;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2025, de la la Jornada: Clínica Psicoanalítica en Niños y Adolescentes: desafíos actuales en diversos escenarios, presentada por la Lic. Verónica Farris DNI 17534709 de acuerdo al detalle del Anexo IF IF-2025-00774613-UNC-DE#FP que consta de 2 (dos) fojas y que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: Reconocer como equipo docente a las personas que se mencionan en el citado Anexo, que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 3º: La responsable de la actividad deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia y planillas de asistencias, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

